

1473/15



Montevideo, 22 de setiembre de 2015

RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA COMISIÓN ACADÉMICA DE GRADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE SETIEMBRE DE 2015:

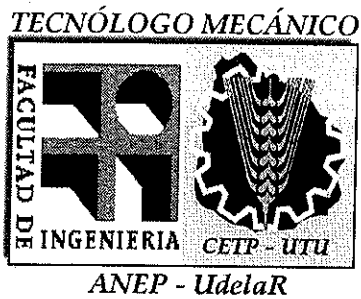
1.- Expte. 061100-003487-06 – Nuevo Plan de Estudios Tecnólogo Industrial Mecánico

De acuerdo a la documentación remitida por la Facultad de Ingeniería referente al nuevo plan de estudios del Tecnólogo Industrial Mecánico, la Comisión Académica de Grado realiza las siguientes consideraciones de ajuste del documento curricular:

1. Clarificar la opción de número de créditos anuales adoptada en la formulación del plan de estudios (80 o 90 créditos) y ajustar los créditos mínimos de la titulación a una duración de tres años, según lo proyectado. ✓
2. Extraer del capítulo 6 los requisitos de la titulación por tratarse de aspectos reglamentarios. Asimismo, la definición y valor del crédito ya previsto en la Ordenanza. ✓
3. Eliminar el anexo 3 referido a la comisión de carrera, por las mismas razones. ✓
4. Ajustar la nomenclatura a la nueva normativa haciendo referencia a áreas de formación y unidades curriculares, no a materias y asignaturas. ✓
5. Cambiar la denominación de asignaturas electivas por cursos optativos (anexo1). ✓
6. Se reitera la necesidad de definir un reconocimiento global de la formación de tecnólogo en la carrera de Ingeniería Industrial Mecánica, según lo establecido en el art.2 del acuerdo ANEP-UDELAR.
7. Asimismo, referir la posibilidad de esta continuidad educativa en el capítulo 4 sobre Perfil del egresado. ✓

Por Unidad Académica:

Mercedes Collazo



Montevideo, 5 de noviembre de 2015

Sra. Directora del Consejo de Educación Técnico Profesional
Prof. Ing. Agr. Nilsa Pérez.

Los integrantes de la Comisión de Carrera de Tecnólogo Mecánico, elevan para su aprobación la siguiente reformulación del Plan de Estudios de la carrera Tecnólogo Industrial Mecánico.

Los cambios realizados fueron a recomendación del Claustro de Facultad de Ingeniería y de la Comisión Académica de Grado de la Comisión Sectorial de Enseñanza, para adecuar el Plan a la nueva Ordenanza de Estudios de Grado y Otros Programas de Formación Terciaria (UdelaR) vigente.

Sin más, saludan atentamente,

RODOLFO PIENIKA
Ingeniero Industrial Mecánico

Mtro. Tec. Juan F. Mateo Rivas.
Coordinador Tecnólogo Mecánico Montevideo

109539/15